

Multa de 300 euros por saltarse la disciplina de voto en el Senado

El PP balear podría acabar abonando la sanción de los cuatro representantes de las Islas ya que tomaron la decisión por orden del presidente José Ramón Bauzá

R. F. C. / Ibiza

Los cuatro senadores *populares* que rompieron el pasado mes de mayo la disciplina de voto del partido para votar a favor de una moción del PSOE para frenar las prospecciones petrolíferas en aguas de Baleares han sido multados con 300 euros cada uno.

De momento se desconoce si recurrirán la multa o si acabarán abonando el importe, ya que se trata de una decisión provocada por una orden directa del presidente del Govern balear y de la formación en las Islas, José Ramón Bauzá.

Una de las posibilidades que se contempla es que sea el propio Partido Popular el que acabe abonando

los 1.200 euros, puesto que una de las senadoras, en concreto la de Menorca, no hizo caso a la orden directa de Bauzá y decidió no saltarse la disciplina de su Grupo.

A este respecto, Bauzá aseguró que Juana Francis Pons deberá responder ante los ciudadanos de Menorca, que sí están en contra de las prospecciones.

Un argumento que al presidente autonómico no le sirvió cuando pocas semanas después de las elecciones europeas, no dio una orden en el mismo sentido en el Congreso de los Diputados, y todo el Grupo Parlamentario votó en contra de paralarlas.

Por aquel entonces se anunció que a la semana siguiente el presi-

dente balear tendría una reunión con la vicepresidenta del Gobierno Soraya Sáenz de Santamaría, para la que casi un mes después todavía no existe ni fecha.

La propuesta de Antich

Por otro lado, la comisión de Industria, Energía y Turismo del Senado rechazó ayer, con el voto en contra del PP, instar al Gobierno a paralizar las prospecciones marinas en busca de hidrocarburos en el Mediterráneo, tras una nueva propuesta que había planteado el socialista Francesc Antich.

El senador recalcó en su intervención que el Parlament balear siempre se ha pronunciado en contra de las prospecciones, tan-

to en el año 2011 como ahora, y señaló que «si se trata de una cuestión económica, las prospecciones son incompatibles con el turismo».

Además de a la declaración institucional aprobada en el Parlament balear, Antich se refirió también a los informes de la Comisión Balear de Medio ambiente que establecen que la mera prospección sísmica supone la posibilidad de grandes impactos de efectos irreparables.

Dichos informes indican que los cañonazos acústicos producidos por los sondeos superan, con mucho, los umbrales que la comunidad científica fija como mínimos para que produzcan daños

en varias especies, dado que la contaminación acústica puede desplazarse horizontalmente.

Antich destacó que la Comisión Balear de Medio advirtió de que la finalidad de las prospecciones, la extracción de hidrocarburos, representa un grave peligro para la actividad turística de la que depende la economía balear.

Sobre las evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos, Antich afirmó que éstas se hacen al amparo de una ley de hidrocarburos «no solo permisiva sino fomentadora de prospecciones» tal y como ha manifestado el Tribunal Supremo.

Por su parte, el presidente de la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM), Aurelio Vázquez, anunció ayer en un desayuno informativo su intención de reunirse con los empresarios canarios en las próximas semanas con la idea de estrechar la colaboración entre los dos archipiélagos, de cara a defender una «estrategia común en contra de las prospecciones petrolíferas», además de otros intereses comunes.



El president Bauzá saludando de forma efusiva al presidente canario, Paulino Rivero, ayer en el desayuno organizado por mallorcadiario.com. / CAIB

Rivero recurre al Constitucional

El presidente canario presentará un recurso de amparo al fallo del Supremo que permitía los sondeos / «Que nadie piense que nos vamos a rendir», sentencia

Palma

El presidente de Canarias, Paulino Rivero, advirtió ayer que su gobierno va a mover «tierra, mar y aire» para parar las prospecciones petrolíferas previstas en el archipiélago canario, y añadió que «Canarias no se va a rendir» hasta lograr su objetivo, y en concreto ha anunciado que su Ejecutivo va a continuar por la vía jurídica, recurriendo ante el Tribunal Constitucional «en amparo» el fallo emitido por el Tribunal Supremo que avala estos sondeos.

En concreto, destacó que disponen de un plazo de veinte días para presentarlo y lo están preparando. «Que nadie piense que nos vamos a rendir, pero no se va a rendir el gobierno, quien no se va a rendir es Canarias», advirtió ayer en Mallorca, donde participó como ponente en un desayuno-conferencia organizado por *mallorcadiario.com*, ante la presencia de más de 250 invitados.

«No nos vamos a rendir» porque se trata de un asunto «social y polí-

tico que tiene en contra a toda la sociedad canaria», tal y como ha quedado demostrado estas semanas pasadas, apuntó Rivero.

Por su parte, el presidente del Govern balear, José Ramón Bauzá, que también acudió al foro, dejó clara de nuevo la postura de Baleares en contra de los sondeos. Al igual que Canarias, «hemos manifestado nuestra oposición» a las prospecciones petrolíferas, aseguró en su intervención.

El presidente canario indicó

que siente que el Gobierno central «ha abandonado a Canarias» y que el pueblo español «no les está apoyando» en su lucha en contra de un problema que afecta al archipiélago.

El presidente canario lamentó que a día de hoy el Gobierno central no haya respondido todavía a la petición realizada por su Ejecutivo al Consejo de Ministros para llevar a cabo en su comunidad autónoma una consulta ciudadana en relación a las prospecciones.

La FEHM pide aplicar el IVA del 4% a la hostelería

Palma

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) ha presentado alegaciones a la modificación del IVA turístico con la aplicación del superreducido del 4% para el sector de la hostelería, ha anunciado hoy la patronal.

«La justificación de esta reivindicación es que tras el 1 de septiembre de 2012 en que se modificó la aplicación del IVA turístico del 4% al 10% se ha producido una pérdida de divisas», apunta la FEHM.

Según la patronal, por la mayor elasticidad del precio de los servicios turísticos vendidos al exterior, el menor gasto realizado por el turismo español y extranjero, descenso de la rentabilidad, caída en los empleos directos y también en materia de inversión, e importante pérdida de la competitividad.

«Por todo ello, las empresas de alojamiento se han visto obligadas, en muchos casos, a asumir en sus márgenes dicha subida, manteniendo sus precios a fin de no perder clientela y competitividad», precisa la patronal.

La FEHM señala que la documentación que ha presentado con las alegaciones refleja que «existe una desventaja sustancial frente a destinos competidores, que siguen manteniendo un tipo más reducido al español para el gravamen de las actividades turísticas». Cita la patronal los casos de Alemania, Bélgica, Grecia, Francia, Chipre, Malta y Portugal, países en los que según apunta, está por debajo del 10%.